



AFORES

Fondo fortalece reforma de 2020

FERNANDA ANTÚNEZ

mantunez@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma pensionaria propuesta por el presidente López Obrador complementa y mejora a la reforma del 2020 a la Ley del Seguro Social, destacó Guillermo Zamarripa, presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore).

“Esta reforma propuesta lo que hace es complementar la reforma del 2020, que tenía tres elementos fundamentales: aumentar la cuota de aportación, reducir las semanas de cotización y mejorar las pensiones mínimas garantizadas”, dijo a EL FINANCIERO-BLOOMBERG.

Asimismo, puntualizó que “se revierten” las reformas pensionarias de los expresidentes Ernesto Zedillo y Felipe Calderón, en el sentido de que se mejoran las tasas de reemplazo para los trabajadores, “no a una reversión completa de derogar la ley”.

En relación al financiamiento del Fondo de Pensiones para el Bienestar, enfatizó que “éste tiene carácter de capital semilla, por lo que hay que verlo como el financiamiento en los primeros años, pero no permanente”.

“Viene en un transitorio de la iniciativa que en el octavo año se va a hacer un estudio actuarial de cuánto vale esta obligación y ahí va a venir la discusión del financiamiento”, aseguró.

“Vemos aspectos positivos y hay que entender que trabajadores pensionados con la Ley 97 hay muy pocos; poco más de 70 mil personas, y en los próximos 6 u 8 años van a empezar a jubilarse, pero todavía van a ser muy pocas personas”, concluyó.